

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector TRANSPORTE Subsector Vialidad Local Rutas Peatonales

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2023



ALCANCE

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en las presentes Requisitos de Información Sectorial (RIS) **será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social por medio de una adenda al presente documento, en caso de ser necesario.**

ORIENTACIONES SECTORIALES

Las iniciativas de rutas peatonales es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que pretende mejorar el desplazamiento peatonal no sólo considerando la Accesibilidad Universal, sino una ruta accesible libre de barreras para la circulación y permanencia de todo tipo de usuarios.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo con "Instructivo para formular Rutas Peatonales" ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de compromiso municipal de respaldo de la iniciativa.
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo con "Planilla Anexo N°2 Rutas Peatonales" ²	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque costo eficiencia.
3. Monografía de las calles a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> • Según formato del Programa.
4. Plano del sector en que se localiza el proyecto, señalando el área de influencia de éste.	<ul style="list-style-type: none"> • Plano comunal que identifique el área y los servicios existentes.
5. Términos de referencia para el llamado a licitación del diseño (ingeniería de detalle). Términos de referencia para el proceso de participación ciudadana y comunicaciones	
6. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.	<ul style="list-style-type: none"> • Firmado por el profesional responsable.
7. Presupuesto detallado de las consultorías y gastos administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Firmado por el profesional responsable.

¹ https://sni.gob.cl/storage/docs/Instructivo_para_proyectos_de_Rutas_Peatonales.pdf

² https://sni.gob.cl/storage/docs/Planilla_para_proyectos_de_Rutas_Peatonales.zip

POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo con "Instructivo para formular Rutas Peatonales" ³	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar resultados diseño de ingeniería aprobado por SERVIU. • Aprobación Departamento de Obras Urbanas MINVU • Aprobación del Municipio del proyecto y compromiso de mantención y/u operación de la obra.
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo con "Planilla Anexo N°2 Rutas Peatonales" ⁴	
3. Planos generales de planta del proyecto.	
4. Especificaciones técnicas para el llamado a licitación de la obra.	
5. Términos de referencia de consultorías (Asesoría Inspección Fiscal, participación ciudadana y comunicaciones)	
6. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución del proyecto, con la duración de cada una de ellas en meses.	<ul style="list-style-type: none"> • Firmado por el profesional responsable.
7. Presupuesto detallado de obras civiles, consultorías y gastos administrativos, según corresponda.	Firmado por el profesional responsable.

³ https://sni.gob.cl/storage/docs/Instructivo_para_proyectos_de_Rutas_Peatonales.pdf

⁴ https://sni.gob.cl/storage/docs/Planilla_para_proyectos_de_Rutas_Peatonales.zip